

4 - D - 1879

CAJA: 20

C. de D. D.

N.º 4



2163

Buenos Aires, Mayo 5 del 1879

El ciudadano Don Costado Aparicio presenta el diploma que lo acredita Diputado electo por la Provincia de Tucumán

Mayo 7 - Ala. Comisión de Poderes
" 9 - se expidió.
" 12 - Sancionado el dictamen, se comunicó al P. E.
al archivo.

Comision de Poderes



A la H. Cámara de Diputados

La Comision de Poderes ha tomado en consideracion los antecedentes relativos a la eleccion ultimamente practicada en la Provincia de Jujuy, de Diputados al Congreso Nacional - y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja la sancion del siguiente:

66 La Cámara de DD de la Nacion
Decreta

Art: 1º = Apruebase la eleccion practicada en la Provincia de Jujuy el 2 de Febrero del cor: año, de la que resulta electo Diputado al Congreso el Ciudadano Don Castulo Aparicio.

Art: 2º Comuníquese.

Sala de Comisiones, Mayo 9 de 1879

M. de F. Pardo

M. Comant

José Barros

Julio A. Steiner



El Presidente }
de la Junta }
Escrutadora }

Tukey Marzo 2 de 1879.

Al Señor Presidente de la Honorable
Camara de Diputados de la Nacion

De conformidad a lo dis-
puesto en el Art. 42 de la Ley de
Elecciones de la Nacion, remito a Ud.
adjunta, en copia autorizada, un ejem-
plar del acta del escrutinio verificado
hoy de la eleccion de un Diputado a
la Camara que Ud. preside, que tubo
lugar el 2 del ppdo Febrero, del cual resulta
electo por mayoria de sufragios el Doctor
Don Castulo Aparicio.

Con este motivo tengo el honor
de ofrecer al Señor Presidente las consi-
deraciones de mi particular respeto.

Dios que. a Ud.

Mammel S. Ovejero

Cosme Ocas
Srio del S. F. del S.

En esta Ciudad de Tufuy a horas doce del
 dia dos de Marzo de mil ochocientos setenta
 y nueve años, reunidos en la Sala de Sesiones de
 la H. Legislatura los Señores Don Manuel S.
 Ovejero Presidente de ella, Don Fenelon Lina-
 rana Presidente en Turno del Superior Tribu-
 nal de Justicia y Don Juan S. de Busta-
 mante Administrador de Rentas Naciona-
 les, al objeto de verificar el escrutinio gene-
 ral de la eleccion de un Diputado al Hoo-
 norable Congreso de la Nacion, que tubo lu-
 gar el dos de Febrero ppdo., se procedió a
 la apertura de los registros de la eleccion, es-
 tando reunidas las actas de doce Depar-
 tamentos de la Provincia faltando uni-
 camente el de la Rinconada de las Trece
 Secciones electorales en que esta dividida
 la Provincia; y practicado el escrutinio de
 toda la votacion resultó de él que el Señor
 Doctor Don Gastulo Aparicio ha obtenido
 un mil seiscientos ochenta y siete votos, y
 el Doctor Don José S. Bustamante tres. Y
 siendo el Doctor Don Gastulo Aparicio quien
 ha obtenido la mayoria de los sufragios se
 le proclamó Diputado Electro al H. Congre-
 so Nacional de conformidad al Artículo
 37 de la Ley de Elecciones Nacionales. Con
 lo que terminó el acto estendiéndose esta

acta que firmaron los señores de la Junta
con el Secretario del Superior Tribunal de
Justicia = Manuel S. Ovejero Presidente
de la H. Legislatura = Tenelón Qui-
vana Presidente en Funks del Superior Tri-
bunal de Justicia = Juan S. de Busta-
mante Administrador de Rentas Naciona-
les = Cosme Orias Secretario del Superior
Tribunal de Justicia.

Esta conforme con el acta original



Cosme Orias
Seco del S. F. de J.
[Signature]



El Presidente
de la Junta
Escrutadora

Tucumán Marzo 2 de 1879.

Al Señor Doctor Don Custulo Aparicio

En cumplimiento del art. 42
de la Ley de Elecciones, tengo el agrado
de remitir a U. en copia legalizada, uno
de los ejemplares del escrutinio practicado
hoy de las actas de la eleccion verifia-
da el dia dos de Febrero ppdo, por el
cual como en el se manifiesta ha re-
sultado U. electo Diputado al Hono-
rable Congreso Nacional por esta Pro-
vincia, a fin de que el le sirva de
suficiente Diploma de su nombramien-
to.

Esta ocasion me proporciona el
agrado de saludar a U. con las con-
sideraciones de mi aprecio.

Dios que a Ud.

Manuel S. Ovejero
[Signature]

Cosme Orias
Seco del S. F. de J.
[Signature]



En esta Ciudad de Tufuy a horas doce del día dos de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve años, reunidos en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura los Señores Don Manuel S. Ovejero Presidente de ella, Don Fenelon Quintana Presidente en Fursto del Superior Tribunal de Justicia y Don Juan S. de Bustamante Administrador de Rentas Nacionales, al objeto de verificar el escrutinio general de la eleccion de un Diputado al H. Congreso de la Nacion que tubo lugar el dos de Febrero ppdo., se procedió a la apertura de los registros de la eleccion, estando reunidas las actas de doce Departamentos de la Provincia faltando unicamente el de la Rinconada de las trece Secciones electorales en que está dividida la Provincia, y practicado el escrutinio de toda la votacion resultó de él que el Señor Doctor Don Castulo Aparicio ha obtenido un mil seiscientos ochenta y siete votos, y el Doctor Don José S. de Bustamante tres. Y siendo el Doctor Don Castulo Aparicio quien ha obtenido la mayoria de los sufragios se le proclamó Diputado Eleito al H. Congreso Nacional de conformidad al artículo 37 de la Ley de Elecciones Nacionales. con lo que terminó el acto

estendiéndose esta acta que firmaron los
Señores de la Junta con el Secretario del
Superior Tribunal de Justicia = Manuel
S. Ovejero Presidente de la Honorable Le-
gislativa = Fenelon Quintana Presi-
dente en Turno del Superior Tribunal de
Justicia = Juan S. de Bustamante
Administrador de Rentas Nacionales =
Rosme Orias Secretario del Superior
Tribunal de Justicia.

Esta conforme con el acta original



Rosme Orias
Sec. del S. J. de J.



Jefe de Negocios
de Salta y Jujuy.



Salta, Abril 16 de 1879.

Al Sr. Presidente de la Cámara
de D. D. de la Nación.

Tengo el honor de
echar a la Cámara de Di-
putados por el órgano del
Sr. Presidente, los regis-
tros Civiles correspondien-
tes al año de 1879, que
me han sido remitidos
de la Provincia de Jujuy.

Dios que al Sr. Presidente.

Federico Ybarra

12
Congreso Nacional
Salta Jujuy



Salta, Mayo 19 de 1879
Al Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nacional de Elecciones, tengo el honor de adjuntar al Señor Presidente tres ejemplares del registro Cívico y actas de elecciones, que me han sido remitidas, con esta fecha de la Provincia de Jujuy, con motivo de la elección de un diputado al Congreso Nacional, practicada el 2 del pp.

Con tal motivo, tengo el honor de ofrecer al Señor Señor Presidente mi consideración distinguida.

Dios que al S. P.
Pedro Mangione

22
Congreso Nacional
19
Alba y Guzman

Salta Mayo 5 de 1879.

Al Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

En cumplimiento de lo
dispuesto por la ley nacional de
elecciones tengo el honor de adun-
tar al Señor Presidente los ejem-
plares del registro civil y de las
actas de elección, que me han
sido remitidas de la Provincia de
Jujuy, con motivo de la elección
de un Diputado al Congreso Na-
cional, practicada el día del mes
que precede.

Con tal motivo tengo el
honor de ofrecer al Señor Presiden-
te mi consideración distinguida.

Dios guarde al Señor Presidente

Felipe Guzman



Salta, a 12 de Marzo de 1879.

Al Señor Jefe de Sección
de las Provincias de Salta y
Jajui D. D. Federico Ibarquien



Salta

Tengo el agrado de remitir a V. S.
una nota que contiene la acta de
la elección de un Diputado Nacional
practicada en el Departamento de
la Rinconada el 2 de febrero últi-
mo, y que no fue remitida con oportu-
nidad para que se la tubiera en
cuenta en el escrutinio verifica-
do por la Junta el 2 de Marzo
del corriente, y que fue presidida
por el Presidente de la H. Legis-
latura, cuyas funciones desem-
peño ahora como Vice P. por
ausencia de aquel. Creo pues
que dicho documento debe ser re-
mitido a la H. Cámara de D. D. para
los efectos consiguientes, con cuyo
efecto lo remito a V. S.

También adjunto la
copia legalizada de los registros per-
tenecientes a los Departamentos
de Perico de San Antonio y Cochino, por
haberse recibido duplicados en la
Secretaría de la H. Cámara que pu-
sido.

Con tal motivo tengo el

honor en saludar a V. G. con
 la distinción de V. G. con
 honor en saludar a V. G. con
 la distinción de V. G. con

La Honorable Cámara de Diputados
 de la República de Chile
 en sesión pública celebrada el día
 de febrero de 1826 en la Sala de Sesiones
 de esta Honorable Cámara, a las diez y
 cinco minutos de la noche, para dar
 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo
 21 de la Ley de Elecciones Nacionales
 de 1825, se procedió a la formación de
 las listas de electores para la elección
 de un Diputado Nacional que tendrá
 lugar el primer Domingo de Febrero
 próximo, y resultaron los siguientes:

Por la Capital para la primera serie

Propietarios	Suplentes
Don Gregorio Posse	Don Pelagio Herman
" Avelino González	" Gaspar Costaneda
" Delfin Machuca	" Victor Gamus
" José Barzana	" Cesario Belandier
" Tomas Estrada	" José Luis Alvarez

Segunda Serie

" Candilario Ovalvaros	Don Gregorio González
" Donato Arroyo	" Ricardo Belandier
" Pedro Serda	" Mariano Benencia
" José Burgos	" Pio Ronquillo
" Victorio Cruz	" Olimpo Andiano

Con tal motivo se levantó el



En esta Ciudad de Topy a los dos días
 mes de Enero de mil ochocientos setenta y nueve,
 reunidos en la Sala de Sesiones de la Honora-
 ble Legislatura el Señor Presidente de ella Don
 Manuel S. Ovejero, el Señor Presidente del Supe-
 rior Tribunal de Justicia Doctor Don Custulo
 Aparicio y el Señor Administrador de Rentas
 Nacionales Don Juan S. de Bustamante, al
 objeto de verificar el Sorteo ordenado por el
 Art. 21 de la Ley de Elecciones Nacionales se pro-
 cedio a las formaciones de las listas con vista
 de los Registros para la inscripcion de los leu-
 dadanos que han de formar las Mesas receptoras de
 votos en la eleccion de un Diputado Nacional que
 tendrá lugar el primer Domingo de Febrero próximo,
 y resultaron los siguientes =

- Por la Capital para la primera serie
- | | |
|--------------------|---------------------|
| Propietarios | Suplentes |
| Don Gregorio Posse | Don Pelagio Herman |
| " Avelino González | " Gaspar Costaneda |
| " Delfin Machuca | " Victor Gamus |
| " José Barzana | " Cesario Belandier |
| " Tomas Estrada | " José Luis Alvarez |
- Segunda Serie
- | | |
|------------------------|-----------------------|
| " Candilario Ovalvaros | Don Gregorio González |
| " Donato Arroyo | " Ricardo Belandier |
| " Pedro Serda | " Mariano Benencia |
| " José Burgos | " Pio Ronquillo |
| " Victorio Cruz | " Olimpo Andiano |

[Signature]

[Signature]

Para Perico del Carmen

Propietarios	Suplentes
D ^o Raimundo Echanique	Don Ygnacio Uriarte
" Moises Ovejero	" Serapio 7 Pinto
" Federico Bedia	" Ulaion Echanique
" Indalecio Frias	" D. Estanislao Bustamant
" Angel Friarte	" Sebastiano Royo

Para Perico de San Antonio

" Jose Maria Ortis	D. Fenelon Martinez
" Gregorio Martinez	" Faustino Echanique
" Bonifacio Dias	" Simon Balcarce
" Fermín Aramayo	" Francisco Borja
" Pedro Ochoa	" Francisco Palaños

Para San Pedro

" Moises Gusman	D. Damian Foran
" Martin Amos	" Gregorio Caspio
" Eliseo Sosa	" Luis Robles
" Eusebio Maurin	" Salomon Sarmiento
" Pedro Mendes	" José Borjes

Ledessa

" José Toledo	D. Dionicio Flores
" Ramon Gutierrez	" Francisco Caseres
" Mariano Muñoz	" Ambrosio Dias
" Gregorio Gusman	" Sandalio S. Ferrina
" Juan Belarques	Felis Yg. Aguilera

Valle Grande

" Prudencio Murga	D. Felisforo Cruz
" Luis Caseres	" Ysidoro Aparicio
" Ramon Cruz	" Cleto Lamas
" Elias Canavides	" Diego Apaso
" Audon Yapano	" José Mamani

Para Tumbaya

Propietarios	Suplentes
Don Melchor Benencia	D. Pasual Galian
" Serapio Torres	" Mariano Laci
" Lino Laci	" Cruz Canisares
" Vicente Baronte	" Teodosio Salas
" Jose R. Agüero	" Cesilio Bustamante

Tilcara

" Luis Pantofa	" Calisto Leano
" Daniel Cauchi	" Belisario Equia
" Crisostomo Alvarez	" Manuel Quevedo
" Tenaro Pereira	" Mariano Jimenes
" Lorenzo Castañedo	" Xicario Pantofa

Humahuaca

Primera Serie

" Ysidoro Cruz	Don Matias Anaya
" Leocadio Aloba	" Nicolas Urbina
" Geronimo Soto	" Ventura Limpitay
" Benon Medrano	" Juan de Dios Pereira
" German Ybarra	" Mariano Miranda

Segunda Serie

" Bernabe Caseres	Eudasio Ramos
" Melandro Soto	Belario Mendoza
" Maximino Gusman	Martin Bargas
" José Belarques	Pasual Lepoque
" Pio Belarques	José N. Belarques

Yavi

Don Luindo Sotelo	Manuel Ruiz
" Bruno Foronza	Fortunato Sotelo
" Serapio S. de Bustamante	Manuel Cusi
" Antonio Burgos	Nolberto Caseres
" Pasual Ruiz	Francisco Wilte

Para Santa Catalina

Propietarios	Suplentes
Don Abel Gonzales	Antonio Adriasola
" Carmin Gonzales	Leonardo Aramburo
" Rufino Dominguez	Sinforoso Ruiz
" Fructuoso Farfan	Callezano Sanchez
" Pedro Adrian	Cayo Solis

Ringonada

" Pedro N. Berroa	Anselmo Estopiñan
" Felipe Bejarano	Callezano Chaparro
" Balvino Prios	Ambrosio Pose
" Juan Rijos Pedroza	Prudencio Nolasco
" Doroteo Calisaya	Feliciano Garcia

Cochinoca

" Eusebio Carrasco	Mariano Rivero
" Manuel Figueroa	Eduardo Vilca
" Manuel Bilte	Pedro Quipildor
" Estevan Bilte	Moises Figueroa
" Marcelino Condori	Segundo Vilte

Terminando el acto a horas cinco de la tarde se levanto la presente acta y la firmaron los expresados señores con asistencia del infrascripto escribano del Superior Tribunal de Justicia. — Manuel S. Obefero — Presidente de la Honorable Legislatura — Castulo Aparicio Presidente del Superior Tribunal de Justicia — Juan S. de Bustamante Administrador de Rentas Nacionales — Cosme Oñas Secretario del Superior Tribunal de Justicia.

Esta conforme con el acta original.

Cosme Oñas
Sec. del S. T. de J.

